REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 118 De Viernes, 4 De Agosto De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23001310300220230012100	Procesos Ejecutivos	Grupo Primavera S.A.S	Ana Cecilia Avilez Cordero	03/08/2023	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia
23001310300220230013300	Procesos Ejecutivos	Multisuministros Y Asesorias S.A.S.	Ese Hospital San Jose De Tierralta Cordoba	02/08/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Jurisdicciónpara Conocer Del Presente Asunto, Por Las Razones Anotadas. Segundo: Remítaseel Presente Proceso A La Oficina Judicial -Sección Reparto De Los Juzgados De Lo Contencioso Administrativo De Montería, Para Que Sea Repartida Entre Los Mismos

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

557ed9fa-2b4e-489c-ae16-8628031f6131